BBVA Bonos Sostenible ISR, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, junto con el Informe de Auditoría Independiente

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de BBVA Bonos sostenibles ISR, Fondo de inversión, por encargo del Consejo de Administración de BBVA Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de BBVA Bonos sostenibles ISR, Fondo de inversión (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª.
C.I.F.: B-79104469. Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2021. Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre su patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como aspectos más relevantes en nuestra auditoría.	Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la existencia y valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo. Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras o a las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras así como su concordancia con los registros del Fondo. Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva, dirigidos a dar respuesta al aspecto más relevante de valoración de la cartera de inversiones financieras incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021. El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Rodrigo Díaz
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18105

25 de abril de 2022

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

TIMBRE DEL ESTADO

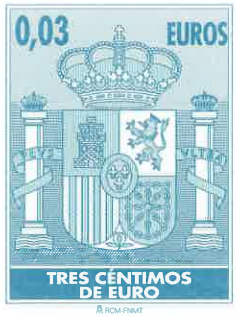

004592265

CLASE 8.ª

BBVA BONOS SOSTENIBLE ISR , FONDO DE INVERSIÓN

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Euros)

ACTIVO	31-12-2021	31-12-2020 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2021	31-12-2020 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	**PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS**	**60.860.595,75**	**28.216.550,60**
Inmovilizado intangible	-	-	**Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas**	**60.860.595,75**	**28.216.550,60**
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Partícipes	61.059.358,25	27.710.126,24
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	390.430,13	390.430,13
ACTIVO CORRIENTE	**61.024.200,17**	**28.221.322,53**	(Acciones propias)	-	-
Deudores	**84.873,66**	**38.454,20**	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	**56.263.145,01**	**24.482.422,20**	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	**3.179.715,45**	**1.748.052,51**	Resultado del ejercicio	(589.192,63)	115.994,23
Valores representativos de deuda	3.179.715,45	1.748.052,51	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	**Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio**	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	**Otro patrimonio atribuido**	-	-
Depósitos en EECC	-	-			
Derivados	-	-	**PASIVO NO CORRIENTE**	-	-
Otros	-	-	**Provisiones a largo plazo**	-	-
Cartera exterior	**52.986.084,67**	**22.586.756,80**	**Deudas a largo plazo**	-	-
Valores representativos de deuda	52.836.412,23	22.539.194,00	**Pasivos por impuesto diferido**	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-			
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	**PASIVO CORRIENTE**	**163.604,42**	**4.771,93**
Depósitos en EECC	-	-	**Provisiones a corto plazo**	-	-
Derivados	149.672,44	47.562,80	**Deudas a corto plazo**	-	-
Otros	-	-	**Acreedores**	**6.917,73**	**2.647,74**
Intereses de la cartera de inversión	**97.344,89**	**147.612,89**	**Pasivos financieros**	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	**Derivados**	**155.589,83**	-
Periodificaciones	-	-	**Periodificaciones**	**1.096,86**	**2.124,19**
Tesorería	**4.676.181,50**	**3.700.446,13**			
TOTAL ACTIVO	**61.024.200,17**	**28.221.322,53**	**TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO**	**61.024.200,17**	**28.221.322,53**
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	**89.847.233,13**	**22.379.000,00**			
Compromisos por operaciones largas de derivados	47.365.585,00	12.646.040,00			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	42.481.648,13	9.732.960,00			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	**3.617.137,01**	**3.613.453,17**			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	119.677,68	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	3.497.459,33	3.613.453,17			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**93.464.370,14**	**25.992.453,17**			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

TIMBRE DEL ESTADO

004592266

CLASE 8.ª

BBVA BONOS SOSTENIBLE ISR , FONDO DE INVERSIÓN

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Euros)

	2021	2020 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	**(453.924,09)**	**(138.083,92)**
Comisión de gestión	(404.173,42)	(121.830,08)
Comisión depositario	(44.746,85)	(11.554,56)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(5.003,82)	(4.699,28)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**(453.924,09)**	**(138.083,92)**
Ingresos financieros	**450.808,43**	**226.083,48**
Gastos financieros	**(22.016,67)**	**(5.615,59)**
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	**(717.922,99)**	**178.928,46**
Por operaciones de la cartera interior	(31.613,68)	(720,33)
Por operaciones de la cartera exterior	(630.004,44)	101.824,16
Por operaciones con derivados	(56.304,87)	77.824,63
Otros	-	-
Diferencias de cambio	**73,77**	**(649,39)**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**153.788,92**	**(144.668,81)**
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	1.035,47	49,24
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(1.763,63)	(3.031,90)
Resultados por operaciones con derivados	154.517,08	(141.686,54)
Otros	-	0,39
RESULTADO FINANCIERO	**(135.268,54)**	**254.078,15**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**(589.192,63)**	**115.994,23**
Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**(589.192,63)**	**115.994,23**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

004592267

BBVA BONOS SOSTENIBLE ISR , FONDO DE INVERSIÓN-

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Euros	
	2021	2020 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	**(589.192,63)**	**115.994,23**
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	**(589.192,63)**	**115.994,23**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Euros											
	Capital	**Partícipes**	**Prima de emisión**	**Reservas**	**(Acciones propias)**	**Resultados de ejercicios anteriores**	**Otras aportaciones de socios**	**Resultado del ejercicio**	**(Dividendo a cuenta)**	**Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio**	**Otro patrimonio atribuido**	**Total**
Saldos al 31 diciembre de 2019 (*)	-	**10.798.989,22**	-	**390.430,13**	-	-	-	**849.118,94**	-	-	-	**12.038.538,29**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2020 (*)	-	**10.798.989,22**	-	**390.430,13**	-	-	-	**849.118,94**	-	-	-	**12.038.538,29**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	115.994,23	-	-	-	**115.994,23**
Aplicación del resultado del ejercicio	-	849.118,94	-	-	-	-	-	(849.118,94)	-	-	-	-
Operaciones con partícipes												
Suscripciones	-	21.231.225,86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**21.231.225,86**
Reembolsos	-	(5.169.207,78)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**(5.169.207,78)**
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020 (*)	-	**27.710.126,24**	-	**390.430,13**	-	-	-	**115.994,23**	-	-	-	**28.216.550,60**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2021	-	**27.710.126,24**	-	**390.430,13**	-	-	-	**115.994,23**	-	-	-	**28.216.550,60**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(589.192,63)	-	-	-	**(589.192,63)**
Aplicación del resultado del ejercicio	-	115.994,23	-	-	-	-	-	(115.994,23)	-	-	-	-
Operaciones con partícipes												
Suscripciones	-	52.979.268,95	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**52.979.268,95**
Reembolsos	-	(19.746.031,17)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**(19.746.031,17)**
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-	**61.059.358,25**	-	**390.430,13**	-	-	-	**(589.192,63)**	-	-	-	**60.860.595,75**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
00459226B

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

004592269

BBVA Bonos Sostenible ISR , Fondo de Inversión

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021

1. Reseña del Fondo

BBVA Bonos Sostenible ISR, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 13 de febrero de 2003 bajo la denominación de Caixa Catalunya 1-D, Fondo de Inversión Mobiliaria. Con fecha 5 de febrero de 2004 el Fondo cambió su denominación por la de Caixa Catalunya 1-D, Fondo de Inversión, con fecha 11 de marzo de 2005 por la de Caixa Catalunya Spread, Fondo de Inversión, con fecha 8 de junio de 2011 por la de CX Patrimoni, Fondo de Inversión, con fecha 19 de octubre de 2017 por la de Bonos Corporativos Flexible y, finalmente, con fecha 11 de septiembre de 2020 el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.705, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Además de criterios financieros, el Fondo aplica criterios valorativos de Inversión Socialmente Responsable. La mayoría de la cartera cumplirá con el ideario ético. Se contará con calificaciones, puntuaciones y análisis sectoriales de MSCI ESG Research, que proporciona el análisis de sostenibilidad del universo de compañías.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a BBVA Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, entidad perteneciente al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

004592270

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) *Principios contables*

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) *Comparación de la información*

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2020 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2021.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
004592271

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el Folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.

- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":

    - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

    - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

    - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

004592272

CLASE 8.ª

- Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".

- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.

- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.

- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.

- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.

- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

004592273

b) *Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros*

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

004592274

sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
004592275

fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

   Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

004592276

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

004592277

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Resultados de ejercicios anteriores" se recogen los resultados (positivos o negativos) que se encontraban pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 y que se habían generado en ejercicios anteriores al ejercicio terminado en dicha fecha.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

004592278

activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

004592279

temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

004592280

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2021 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	250.732,12
Comprendido entre 1 y 2 años	555.496,24
Comprendido entre 2 y 3 años	1.874.647,46
Comprendido entre 3 y 4 años	3.317.670,07
Comprendido entre 4 y 5 años	11.412.885,29
Superior a 5 años	38.604.696,50
	56.016.127,68

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	28.765.585,00
Emisión de opciones "put"	18.600.000,00
	47.365.585,00
Compromisos por operaciones cortas de derivados	
Futuros y operaciones a plazo de venta	23.881.648,13
Compra de opciones "put"	18.600.000,00
	42.481.648,13
Total	**89.847.233,13**

Al 31 de diciembre de 2021, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento máximo de 5 años. Del total de las posiciones en cuentas de compromiso, 77.847 miles de euros tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones largas de derivados" de las cuentas de orden corresponde a posiciones denominadas en moneda euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden corresponde a posiciones denominadas en moneda euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2021 se recogen 85 miles de euros (38 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

  La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

  La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el Folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

004592282

CLASE 8.ª

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

  La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

  Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

  La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

  Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

  Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

  La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1, 51.4 y 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

  A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

  Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

  Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

  Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

  - Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.

- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.

- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.

- Coeficiente de liquidez:

  El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

  El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Como análisis de la calidad crediticia de las inversiones y de la cartera en su conjunto, se elabora el rating interno de cada una de las emisiones en función de la calificación de las agencias externas. Una vez realizado dicha labor se calcula un rating medio de cartera tomando como ponderación tanto el peso del título dentro de la cartera de instrumentos tratables por riesgo de crédito como la probabilidad de default del título en función del rating.

En caso de que una emisión no tenga rating, se analiza la calificación de la compañía emisora para emisiones del mismo orden de prelación y se utiliza tal resultado como rating de la emisión en el resto de los cálculos.

Asimismo, se analizan las concentraciones de cartera por tipo de instrumento así como por los diferentes ratings que las componen. En función de estos análisis, dependiendo de la política de gestión establecida, se comprueba el cumplimiento de la misma en lo que se refiere a calidad crediticia.

Riesgo de contrapartida

Dentro del concepto de Riesgo de Contrapartida englobamos, de manera amplia los siguientes riesgos:

- Riesgo de contrapartida: es el riesgo de que la contrapartida pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de una de las siguientes tipologías de operaciones: Instrumentos derivados, operaciones con liquidaciones diferidas, operaciones con compromiso de recompra, y operaciones de préstamo de valores o materias primas.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

004592284

- Riesgo de depósito por operativa de depósitos interbancarios: debido a la naturaleza de este tipo de operaciones y su uso habitual en el terreno de la gestión de activos, más dirigido a la inversión a plazos de activo monetario, puede analizarse junto con el resto de exposiciones de riesgo emisor.

- Riesgo de contado o liquidación: es el riesgo de incumplimiento de pagos en el momento del intercambio de activos que al contratarse tenían un valor equivalente. La operativa está vinculada con las transferencias de fondos o valores de las operaciones y los riesgos crediticios por el coste de reposición de las posiciones.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes. La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo.

Es la potencial incapacidad de atender las solicitudes de reembolso de participaciones realizadas por los partícipes de la IIC, y puede analizarse desde dos perspectivas:

- Desde el punto de vista del activo, es la posible pérdida derivada de la imposibilidad de deshacer las inversiones en el tiempo necesario para hacer frente a las obligaciones de la IIC o al precio al que se valoran dichas inversiones en las diferentes carteras, como consecuencia de la falta de profundidad de mercado sobre los instrumentos en particular.

- Desde el punto de vista del pasivo, es la posible contingencia derivada de solicitudes de reembolso de participaciones no previstas por la entidad gestora. Esta contingencia es analizada a través del estudio del comportamiento histórico de los inversores con el fin de estimar el máximo reembolso posible con un determinado nivel de confianza.

Los instrumentos y contratos en los que se invierten las carteras deberán tener un perfil de liquidez que se corresponda con el definido para el producto.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

004592285

Es la posible pérdida que asume una cartera como consecuencia de una disminución en su valoración debido a cambios o movimientos adversos en los datos de mercado que afecten a los fondos según su inversión. Se pueden identificar algunos de los principales tipos de riesgo de mercado a los que se puede enfrentar una cartera o inversión:

- Riesgo de equity: probabilidad de incurrir en una pérdida debido a la incertidumbre generada por la volatilidad en los precios especialmente en acciones. Este riesgo puede ser subdividido a su vez en riesgo específico, diversificable o no sistemático y riesgo sistemático o no diversificable.

- Riesgo de tipos de interés: probabilidad de incurrir en una pérdida debido a movimientos adversos en las curvas de tipos de interés que afectan la valoración de activos de renta fija que se tengan en cartera. El impacto de estos movimientos será dependiente tanto del sentido del movimiento como del posicionamiento en duración que el gestor tenga en su cartera.

- Riesgo de tipo de cambio: probabilidad de incurrir en una pérdida debido a movimientos adversos en los tipos de cambio en caso de tener inversiones en divisa diferente a la denominación del fondo.

- Riesgo de correlaciones: probabilidad de incurrir en una pérdida debido a modificaciones en las correlaciones entre los activos de cartera. De cara a diversificar el riesgo es necesario considerar la correlación que existe entre los diferentes activos, si esta estructura de correlaciones se ve modificada puede alterar las coberturas y diversificaciones aumentando el impacto de las pérdidas. El riesgo de mercado tiene que estar identificado, medido y valorado, para su seguimiento y gestión. Los controles y métricas aplicables a cada cartera de BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. atenderán a la naturaleza y perfil de riesgo de la misma.

Riesgo de ASG

Los riesgos ASG (ESG por sus siglas en inglés), incluye los riesgos de tipo Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo, a los cuales se puede ver expuesto el Fondo.

En base a la normativa, BBVA Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, entidad que tiene delegada la gestión de los activos, ha desarrollado una Política ASG que describe la forma en la cual se integran las variables ASG en el proceso inversor y el control de las mismas.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión, según lo establecido en la normativa aplicable.

Riesgo de carácter operativo

Entre los riesgos de carácter operativo, se pueden identificar los siguientes riesgos:

- Riesgo de cumplimiento normativo: es el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera material, o pérdida de reputación como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la entidad y códigos de conducta aplicables a las actividades de la misma.

- Riesgo operacional: definido como aquel que pueda provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

004592286

La Sociedad Gestora adopta sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones. En cuanto a los riesgos Operacionales y Normativos resultantes de la actividad de inversión de las IIC, la Sociedad Gestora dispone de aplicaciones que controlan el cumplimiento de límites y coeficientes legales y el cumplimiento de la política de inversión, así como herramientas de gestión del riesgo operacional, donde se realiza un seguimiento activo sobre la identificación de los riesgos de los procesos que se llevan a cabo en la Unidad. La Unidad tiene establecida una metodología de Gestión de Riesgo Operacional para evaluar cuantitativamente cada uno de los riesgos afectos a la actividad.

Asimismo, la Sociedad Gestora ha puesto en práctica una serie de procedimientos y controles con el fin de racionalizar, garantizar la eficiencia, mejorar la calidad y minimizar riesgos en los procesos de inversión.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2021, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (cuentas en euros)	4.675.105,02
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (cuentas en divisa)	1.075,94
	4.676.180,96
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en euros	0,54
	0,54
	4.676.181,50

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

6. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

004592287

	Euros	
	31-12-2021	31-12-2020
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	**60.860.595,75**	**28.216.550,60**
Valor liquidativo de la participación	7,50	7,57
Nº Participaciones	8.118.494,94	3.728.222,21
Nº Partícipes	2.088	1.405

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2021 y 2020, el Fondo ha devengado una comisión del 0,70% anual, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface trimestralmente y una parte variable de 0,25% sobre el patrimonio medio y la rentabilidad acumulada anual . El importe pendiente de pago por este concepto, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se incluye en el saldo del epígrafe "Acreedores" de los balances adjuntos.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,08% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2021 y 2020, que se satisface trimestralmente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen importes pendientes de pago por este concepto.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.

2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.

3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.

4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.

5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.

6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.

7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el Folleto del Fondo.

8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.

9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.

10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.

11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.

12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros. Las retenciones finalmente recuperadas por el concepto anterior se registran, en su caso, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2021 y 2020 han ascendido a 2 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la sociedad gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2021 y 2020, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

004592289

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2017 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe no significativo, en ambos ejercicios.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge la compensación de las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2021. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recogía las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2020.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Cabe reseñar el agravamiento reciente de las tensiones geopolíticas, que han desembocado en el ataque militar ruso a Ucrania comenzando en la última semana de febrero, con repercusiones también en sanciones por parte de la comunidad internacional a Rusia. Esto supone un factor de incertidumbre relevante, que se está ya reflejando en el comportamiento de los activos de riesgo, principalmente en descensos de la renta variable y también en fuertes subidas de precios para las materias primas. En función de la evolución de esta situación, este factor puede ser determinante para la evolución de las primas de riesgo en los mercados financieros, los niveles de actividad económica, las tasas de inflación y por tanto la senda de política monetaria que sigan los principales Bancos Centrales.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

004592290

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2021

BBVA BONOS SOSTENIBLE ISR , FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0213679JR9	RENTA|BANKINTER SA|0,625|2027-10-06	897.557,35
EUR	ES0213679OF4	BONOS|BANKINTER SA|1,250|2032-12-23	792.163,45
EUR	ES0380907040	BONOS|UNICAJA BANCO SA|1,000|2026-12-01	796.611,07
EUR	ES0243307016	BONOS|KUTXABANK SA|0,500|2027-10-14	693.383,58
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			**3.179.715,45**
EUR	XS2405875480	BONOS|COLGATE-PALMOLIVE CO|0,300|2029-11-10	548.169,93
EUR	XS2167003685	BONOS|CITIGROUP INC|1,250|2026-07-06	415.783,77
EUR	PTBCPEOM0069	BONOS|BANCO COMERCIAL PORT|1,750|2028-04-07	670.846,62
EUR	XS1917601582	BONOS|HSBC HOLDINGS PLC|1,500|2024-12-04	572.051,29
EUR	FR0013465358	BONOS|BNP PARIBAS SA|0,500|2026-06-04	404.246,45
EUR	XS2265968284	RENTA|SVENSKA HANDELSBANKE|0,010|2027-12-02	535.803,90
EUR	XS2345317510	RENTA|SVENSKA HANDELSBANKE|0,050|2028-09-06	1.136.514,10
EUR	DE0001030336	LETRAS|FEDERAL REPUBLIC OF|-0,690|2022-01-19	250.732,12
EUR	XS2297882644	BONOS|VATTENFALL AB|0,125|2029-02-12	973.109,24
EUR	XS2307853098	BONOS|NATWEST GROUP PLC|0,780|2030-02-26	291.002,90
EUR	XS2286011528	BONOS|BANCO DE SABADELL SA|2,500|2031-04-15	1.287.602,74
EUR	XS2149207354	RENTA|GOLDMAN SACHS GROUP|3,375|2025-03-27	297.788,88
EUR	FR0014001G29	RENTA|BPCE SA|0,010|2027-01-14	589.026,06
EUR	FR0014005V67	BONOS|BPCE SA|2,125|2046-10-13	778.262,46
EUR	XS2357417257	BONOS|BANCO SANTANDER SA|0,625|2029-06-24	494.179,61
EUR	XS1716820029	BONOS|BARCLAYS PLC|0,625|2023-11-14	555.496,24
EUR	XS2410367747	BONOS|TELEFONICA EUROPE BV|2,880|2049-11-15	1.192.391,97
EUR	XS1946004451	BONOS|TELEFONICA EMISIONES|1,069|2024-02-05	413.932,17
EUR	XS2002017361	RENTA|VODAFONE GROUP PLC|0,900|2026-11-24	1.662.649,49
EUR	XS2289877941	BONOS|TESCO CORPORATE TREA|0,375|2029-07-27	1.235.715,96
EUR	XS2323295563	BONOS|NIDEC CORP|0,046|2026-03-30	397.001,73
EUR	XS2411311579	BONOS|NTT FINANCE CORP|0,082|2025-12-13	997.551,37
EUR	FR0014006ND8	BONOS|ACCOR SA|2,375|2028-11-29	600.578,30
EUR	FR0014006G24	BONOS|ATOS SE|1,000|2029-11-12	1.089.707,35

TIMBRE DEL ESTADO

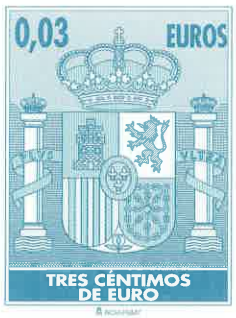

004592291

CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	FR0013536661	BONOS|SOCIETE GENERALE SA|0,875|2028-09-22	707.622,01
EUR	FR0014006XA3	BONOS|SOCIETE GENERALE SA|0,625|2027-12-02	697.297,93
EUR	XS2360310044	BONOS|UNICREDIT SPA|0,800|2029-07-05	540.358,52
EUR	XS2190134184	BONOS|UNICREDIT SPA|1,250|2026-06-16	979.820,77
EUR	XS2412044567	BONOS|RWE AG|0,500|2028-11-26	1.353.033,71
EUR	DE000DL19VT2	BONOS|DEUTSCHE BANK AG|0,750|2027-02-17	199.625,25
EUR	BE0002832138	BONOS|KBC GROUP NV|0,250|2027-03-01	497.560,94
EUR	XS1797138960	BONOS|IBERDROLA INTERNATIO|2,625|2049-03-26	314.795,36
EUR	XS2103014291	BONOS|E.ON SE|0,375|2027-09-29	556.317,05
EUR	XS2303070911	BONOS|H&M FINANCE BV|0,250|2029-08-25	964.615,76
EUR	XS2343563214	BONOS|SWEDBANK AB|0,300|2027-05-20	595.188,26
EUR	XS1224710399	BONOS|NATURGY FINANCE BV|3,375|2049-04-24	523.528,49
EUR	XS1808395930	BONOS|INMOBILIARIA COLONIA|2,000|2026-04-17	321.050,57
EUR	XS1979446843	RENTA|INTESA SANPAOLO SPA|1,500|2024-04-10	888.664,00
EUR	XS2317069685	RENTA|INTESA SANPAOLO SPA|0,750|2028-03-16	840.891,50
EUR	FR0013535150	BONOS|ICADE SANTE SACA|1,375|2030-09-17	823.939,95
EUR	XS2257961818	BONOS|UPM-KYMMENE OYJ|0,125|2028-11-19	1.169.034,94
EUR	XS2265360359	BONOS|STORA ENSO OYJ|0,625|2030-12-02	1.280.525,45
EUR	PTEDPNOM0015	BONOS|EDP - ENERGIAS DE PO|1,625|2027-04-15	1.183.804,16
EUR	PTEDPROM0029	BONOS|EDP - ENERGIAS DE PO|1,875|2081-08-02	395.783,35
EUR	XS2306601746	BONOS|EASYJET FINCO BV|1,875|2028-03-03	543.196,78
EUR	XS2384734542	RENTA|NIBC BANK NV|0,250|2026-09-09	788.334,22
EUR	DE000A3H3JM4	RENTA|DAIMLER AG|0,750|2033-03-11	989.845,67
EUR	XS2353182020	BONOS|ENEL FINANCE INTERNA|0,183|2027-06-17	585.111,78
EUR	XS2066706909	BONOS|ENEL FINANCE INTERNA|0,375|2027-06-17	1.098.056,14
EUR	XS1980270810	RENTA|TERNA - RETE ELETTRI|1,000|2026-04-10	728.122,55
EUR	XS2265521620	BONOS|AEROPORTI DI ROMA SP|1,625|2029-02-02	1.438.999,03
EUR	FR00140005T0	BONOS|ARKEMA SA|0,125|2026-10-14	700.818,49
EUR	XS2258971071	BONOS|CAIXABANK SA|0,375|2026-11-18	796.093,89
EUR	XS2200150766	BONOS|CAIXABANK SA|0,750|2026-07-10	1.019.582,85
EUR	XS2297549391	BONOS|CAIXABANK SA|0,500|2029-02-09	1.074.583,42
EUR	XS2243299463	BONOS|H LUNDBECK A/S|0,875|2027-10-14	1.010.394,17
EUR	XS2067135421	RENTA|CREDIT AGRICOLE SA|0,375|2025-10-21	808.361,22
EUR	FR0014005J14	BONOS|CREDIT AGRICOLE SA|0,500|2029-09-21	493.148,41
EUR	XS2356569736	BONOS|BAYERISCHE LANDESBAN|1,000|2031-09-23	596.652,32

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

004592292

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS2411178630	BONOS|BAYERISCHE LANDESBAN|1,375|2032-11-22	1.202.682,54
EUR	XS2292486771	BONOS|ACEA SPA|-0,059|2025-09-28	298.517,70
EUR	XS2292486771	BONOS|ACEA SPA|-0,059|2025-09-28	596.949,30
EUR	XS2292486771	BONOS|ACEA SPA|-0,098|2025-09-28	318.501,60
EUR	XS2363989273	BONOS|LAR ESPANA REAL ESTA|1,750|2026-07-22	509.239,97
EUR	XS2117485677	BONOS|CEPSA FINANCE SA|0,750|2028-02-12	388.531,83
EUR	FR00140003P3	RENTA|BANQUE FEDERATIVE DU|0,100|2027-10-08	786.677,56
EUR	XS2081500907	BONOS|FCC SERVICIOS MEDIO|1,661|2026-12-04	1.693.754,81
EUR	BE0002755362	BONOS|FLUVIUS SYSTEM OPERA|0,250|2030-12-02	676.176,86
EUR	XS2384269366	BONOS|HEIMSTADEN BOSTAD TR|0,750|2029-09-06	654.327,98
EUR	XS2354685575	BONOS|EEW ENERGY FROM WAST|0,361|2026-06-30	199.774,66
EUR	XS2385390724	BONOS|HOLDING D'INFRASTRUC|0,625|2028-09-16	616.373,86
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			**52.836.412,23**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

004592293

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2020

BBVA BONOS SOSTENIBLE ISR , FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0213307061	RENTA|BANKIA SA|1,125|2026-11-12	728.744,26
EUR	ES0213679JR9	RENTA|BANKINTER SA|0,625|2027-10-06	712.145,82
EUR	ES0239140017	BONOS|INMOBILIARIA COLONIA|1,350|2028-10-14	206.601,08
EUR	ES0280907017	BONOS|UNICAJA BANCO SA|2,875|2029-11-13	100.561,35
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			**1.748.052,51**
EUR	XS2104051433	BONOS|BANCO BILBAO VIZCAYA|1,000|2030-01-16	199.364,59
EUR	XS2167003685	BONOS|CITIGROUP INC|1,250|2026-07-06	315.438,11
EUR	XS1917601582	BONOS|HSBC HOLDINGS PLC|1,500|2024-12-04	419.346,79
EUR	FR00140005J1	BONOS|BNP PARIBAS SA|0,375|2027-10-14	404.366,40
EUR	FR0013465358	BONOS|BNP PARIBAS SA|0,500|2026-06-04	305.223,03
EUR	XS2265968284	RENTA|SVENSKA HANDELSBANKE|0,010|2027-12-02	399.043,69
EUR	XS2149207354	RENTA|GOLDMAN SACHS GROUP|3,375|2025-03-27	189.272,31
EUR	XS2193662728	BONOS|BP CAPITAL MARKETS P|3,625|2049-06-22	207.608,80
EUR	XS1716820029	BONOS|BARCLAYS PLC|0,625|2023-11-14	404.556,03
EUR	XS1207058733	BONOS|REPSOL INTERNATIONAL|4,500|2075-03-25	109.832,64
EUR	XS2186001314	BONOS|REPSOL INTERNATIONAL|4,247|2049-12-11	120.917,64
EUR	XS2109819859	BONOS|TELEFONICA EUROPE BV|2,502|2049-02-05	509.229,24
EUR	XS1946004451	BONOS|TELEFONICA EMISIONES|1,069|2024-02-05	311.158,11
EUR	XS2002019060	RENTA|VODAFONE GROUP PLC|2,500|2039-05-24	364.912,24
EUR	FR0013457157	BONOS|ACCOR SA|2,625|2049-04-30	185.257,14
EUR	FR0013507852	BONOS|CAPGEMINI SE|1,625|2026-04-15	649.223,73
EUR	XS2150054372	BONOS|CIE DE SAINT-GOBAIN|2,375|2027-10-04	114.050,12
EUR	FR0013451416	BONOS|RENAULT SA|1,125|2027-10-04	93.749,93
EUR	FR0013459765	BONOS|RCI BANQUE SA|2,625|2030-02-18	100.817,44
EUR	FR0014000OZ2	BONOS|SOCIETE GENERALE SA|1,000|2030-11-24	100.170,84
EUR	FR0013536661	BONOS|SOCIETE GENERALE SA|0,875|2028-09-22	515.311,41
EUR	XS1953271225	BONOS|UNICREDIT SPA|4,875|2029-02-20	327.085,37
EUR	XS2190134184	BONOS|UNICREDIT SPA|1,250|2026-06-16	725.762,42
EUR	XS2101558307	BONOS|UNICREDIT SPA|2,731|2032-01-15	201.834,68

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

004592294

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS2244941147	BONOS|IBERDROLA INTERNATIO|2,250|2049-04-28	209.805,99
EUR	XS1797138960	BONOS|IBERDROLA INTERNATIO|2,625|2049-03-26	211.363,73
EUR	XS2103014291	BONOS|E.ON SE|0,375|2027-09-29	411.010,57
EUR	XS1799545329	BONOS|ACS SERVICIOS COMUNI|1,875|2026-04-20	644.502,24
EUR	XS2079413527	BONOS|CITYCON OYJ|4,496|2049-11-22	297.473,07
EUR	XS1139494493	BONOS|NATURGY FINANCE BV|4,125|2049-11-30	210.696,49
EUR	XS2156506854	BONOS|NATURGY FINANCE BV|1,250|2026-01-15	636.150,14
EUR	XS1808395930	BONOS|INMOBILIARIA COLONIA|2,000|2026-04-17	216.194,17
EUR	XS1509942923	BONOS|INMOBILIARIA COLONIA|1,450|2024-10-28	103.817,56
EUR	XS1979446843	RENTA|UNIONE DI BANCHE ITA|1,500|2024-04-10	629.498,51
EUR	FR0013535150	BONOS|ICADE SANTE SAS|1,375|2030-09-17	642.106,00
EUR	XS2257961818	BONOS|UPM-KYMMENE OYJ|0,125|2028-11-19	696.858,63
EUR	XS2265360359	BONOS|STORA ENSO OYJ|0,625|2030-12-02	507.787,33
EUR	FR00140005C6	BONOS|EUTELSAT SA|1,500|2028-10-13	304.353,58
EUR	PTEDPNOM0015	BONOS|EDP - ENERGIAS DE PO|1,625|2027-04-15	871.947,48
EUR	DE000A289QR9	RENTA|DAIMLER AG|0,750|2030-09-10	519.026,03
EUR	XS2194283672	BONOS|INFINEON TECHNOLOGIE|1,125|2026-06-24	738.678,91
EUR	XS2066706909	BONOS|ENEL FINANCE INTERNA|0,375|2027-06-17	815.352,03
EUR	XS1967636199	BONOS|ABERTIS INFRAESTRUCT|3,000|2031-03-27	465.920,35
EUR	XS2256949749	BONOS|ABERTIS INFRAESTRUCT|3,248|2049-11-24	207.264,44
EUR	XS2258971071	BONOS|CAIXABANK SA|0,375|2026-11-18	601.888,99
EUR	XS2200150766	BONOS|CAIXABANK SA|0,750|2026-07-10	718.474,22
EUR	XS2243299463	BONOS|H LUNDBECK A/S|0,875|2027-10-14	714.125,20
EUR	XS2067135421	RENTA|CREDIT AGRICOLE SA|0,375|2025-10-21	610.322,55
EUR	FR0014000UC8	BONOS|UNIBAIL-RODAMCO-WEST|0,625|2027-05-04	696.553,23
EUR	XS2117485677	BONOS|CEPSA FINANCE SA|0,750|2028-02-12	285.817,45
EUR	FR00140003P3	RENTA|BANQUE FEDERATIVE DU|0,100|2027-10-08	603.482,55
EUR	XS2050448336	BONOS|FASTIGHETS AB BALDER|1,125|2027-01-29	505.779,44
EUR	XS2081500907	BONOS|FCC SERVICIOS MEDIO|1,661|2026-12-04	682.911,22
EUR	BE0002755362	BONOS|FLUVIUS SYSTEM OPERA|0,250|2030-12-02	506.499,20
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			**22.539.194,00**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

004592295

BBVA Bonos Sostenible ISR , Fondo de Inversión

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

El valor liquidativo del Fondo al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 asciende a 7,50 y 7,57 euros por participación, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio del Fondo a 31 de diciembre de 2021 es de 60.860.595,75 euros (28.216.550,60 euros a 31 de diciembre de 2020).

La preocupación por la inflación a finales de 2021 ha derivado en una aceleración, aunque a distintos ritmos, de la retirada de estímulos de los principales bancos centrales. Así, la Fed, que en noviembre anunciaba el comienzo de la reducción de las compras de activos en $15mm al mes, en diciembre daba una vuelta de tuerca y duplicaba la tasa a la que reduciría esas compras, al tiempo que dejaba la puerta abierta a tres subidas de tipos de 25pb en 2022 desde el 0%-0,25% actual. Los mercados, de hecho, descuentan una primera subida en mayo, poco después del previsto final en marzo del programa de compras. Menos beligerante se mostraba el BCE en su última reunión del año, en la que confirmaba que en marzo terminará el programa de emergencia para la pandemia (PEPP) pero que, para compensar, aumentará el programa de compras ordinario APP hasta €40mm en el 2T y €30mm en el 3T, volviendo a comprar €20mm desde octubre por tiempo indefinido. Por otro lado, el BCE descartaba la posibilidad de subidas de tipos con unas previsiones de inflación que, aunque revisadas al alza, se quedan por debajo del objetivo del 2% en todo su horizonte de previsión. El mercado, sin embargo, estaría poniendo ya en precio una subida de 10pb desde el -0,5% actual para octubre de 2022.

La moderación prevista en el ritmo de compras de los bancos centrales y la aparición de la nueva variante ómicron han tenido también impacto en la deuda corporativa, sobre todo en el segmento especulativo, tanto en el mercado de derivados como en el de contado. En este los diferenciales en EE.UU. en Europa finalizan con sendos estrechamientos de 42pb y 18pb. En cuanto a la deuda de mayor calidad, apenas se mueven los diferenciales excepto en el mercado de contado de EE.UU., con un aumento de 17pb frente a 11pb en Europa.

Perspectivas para 2022

En muchos aspectos, el crédito en 2022 todavía tiene soporte. Los diferenciales han terminado el año en el medio de su rango en el 2021. El crecimiento continúa siendo relativamente sólido y la demanda agregada debería seguir respaldada por inventarios bajos y ahorros elevados. Los fundamentales corporativos están en general en buena forma y el consenso espera otro aumento (menor) en las ganancias europeas este año. El programa de compras del BCE actualmente está configurado para continuar durante todo 2022. Los billones de € y $ de reservas en exceso aún no se han disipado y las tasas de depósito en € profundamente negativas continuarán proporcionando un incentivo para permanecer invertido. Los riesgos de covid han perdido gran parte de su potencial de shock, con el mercado aprendiendo a adaptarse a la propagación de nuevas variantes y se espera que Omicron ayude a lograr una transición de pandemia a endémica. Pero si bien la combinación de un bajo requerimiento de financiamiento privado y la abundante liquidez del BCE mantuvieron los mercados crediticios tranquilos durante gran parte del año pasado, 2022 será un año en el que los diferenciales crediticios avanzarán más hacia la desintervención, a medida que el BCE y la Fed reduzcan sus posiciones, programas de compra de activos y avanzar poco a poco (en el caso del BCE) o avanzar (en el caso de la Fed) hacia la normalización de la política monetaria.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

004592296

Esperamos lo que será un cambio significativo en el equilibrio entre la oferta y la demanda, con una mayor oferta neta, compras de crédito del BCE ligeramente reducidas y un contexto de menos apoyo de la Fed. También esperamos que las mejoras en los fundamentales corporativos se desaceleren, a medida que el crecimiento de las ganancias se desvanece y las empresas intensifican sus planes de gasto, con más gastos de capital y con volúmenes de fusiones y adquisiciones financiados con deuda como comodín clave.

Bajo este escenario, creemos que el Fondo debería posicionarse con un tono más cauteloso, favoreciendo los vencimientos a medio plazo y ganando carry siendo selectivo en papeles subordinados así como en algunos sectores específicos en el segmento senior.

Política de Remuneración de BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C.

BBVA Asset Management S.A. SGIIC (en adelante BBVA AM) dispone de una política de remuneración de aplicación a todos sus empleados, compatible con el perfil de riesgo, la propensión al riesgo y la estrategia de BBVA AM y de las IIC y carteras que gestiona, su normativa y documentación legal. Se ha diseñado de forma que contribuya a prevenir una excesiva asunción de riesgos y a una mayor eficiencia de su actividad, y es coherente con las medidas y procedimientos para evitar conflictos de interés. Asimismo, se encuentra alineada con los principios de la política de remuneración del Grupo BBVA y es coherente con la situación financiera de la Sociedad.

La remuneración consta de dos componentes principales: una parte fija, suficientemente elevada respecto de la total, en base al nivel de responsabilidad, funciones desarrolladas y trayectoria profesional de cada empleado, que incluye cualquier otro beneficio o complemento que, con carácter general, se aplique a un mismo colectivo de empleados y que no giren sobre parámetros variables o supeditados al nivel de desempeño, como pueden ser aportaciones a sistemas de previsión social y otros beneficios sociales, y una parte variable de incentivación, totalmente flexible, ligada a la consecución de objetivos previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos.

El modelo de incentivación variable se configura de forma individualizada en base a un perfilado funcional y una combinación de indicadores de grupo, área e individuales, con diferentes ponderaciones, financieros y no financieros, con mayor peso de estos últimos, que contemplan aspectos funcionales y de gestión de riesgos. No se contempla retribución vinculada a la comisión de gestión variable de las IIC gestionadas comisión que no es de aplicación a esta IIC.

El diseño individual para los miembros del colectivo identificado, cuya actividad puede tener una incidencia significativa sobre el perfil de riesgo de las IIC o ejercen funciones de control, incluye la presencia de indicadores plurianuales para el cálculo del componente variable que favorecen la alineación de la remuneración con los intereses a largo plazo tanto de la Sociedad como de las carteras gestionadas. Se distinguen 3 grupos de actividad distintos a la hora de asignar los indicadores: miembros pertenecientes al área de Inversiones, cuya incentivación está relacionada en mayor medida con el resultado de la gestión de las IIC y las carteras mediante ratios que permiten ponderar la rentabilidad por riesgo, miembros pertenecientes a áreas de Control, cuyos indicadores están mayoritariamente vinculados al desarrollo de sus funciones, y miembros responsables de otras funciones con indicadores más vinculados a los resultados y eficiencia de la Sociedad.

Adicionalmente, el esquema de liquidación y pago de los miembros del colectivo identificado puede incluir la entrega de instrumentos por el 50% del total del componente variable. Asimismo, puede diferirse , el pago del 40% del total por un periodo de 3 años, ajustándose al final de dicho periodo en base a indicadores plurianuales previamente definidos que pueden llegar a reducir dicha parte diferida en su totalidad pero que no servirán en ningún caso para incrementarla. Durante la totalidad del periodo de diferimiento y retención, este último de 1 año de duración, la totalidad de la remuneración variable estará sometida a cláusulas de reducción (malus) y recuperación (clawback) para los supuestos en que algún miembro del colectivo actúe de forma irregular o negligente que impacte negativamente en el desempeño de BBVA AM.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

004592297

El Comité de Remuneraciones de BBVA AM ha revisado la adecuación del texto actual de la política a los objetivos perseguidos y ha propuesto modificaciones para incluir información sobre la coherencia de esta política con la integración de riesgos de sostenibilidad, de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/2088, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de la información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

La cuantía total de la remuneración abonada por BBVA AM a su personal y consejeros, durante el ejercicio 2021, ha sido la siguiente: remuneración fija: 12.231.045 euros; remuneración variable: 4.301.191 euros; y el número de beneficiarios han sido 216 empleados, de los cuales 211 han recibido remuneración variable. Adicionalmente, la remuneración agregada de los 3 altos cargos y otros 17 miembros del colectivo identificado, cuya actuación haya tenido una incidencia material en el perfil de riesgo de la SGIIC y las IIC gestionadas (entendidos como los miembros del consejo de administración de BBVA AM y el personal de BBVA AM que, durante 2021, hayan tenido autoridad para dirigir o controlar las actividades de la SGIIC) ha sido de 702.390 euros de retribución fija y 325.582 euros de retribución variable para los primeros, y de 1.188.115 euros de retribución fija y 456.698 euros de retribución variable para el resto.

La política de remuneración de BBVA AM, disponible en www.bbvaassetmanagement.com, incluye información adicional.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

El Fondo aplica criterios de Inversión Socialmente Responsable promoviendo características medioambientales o sociales en su proceso inversor (art. 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR)). Se invierte en empresas que integran en su estrategia y operativa, oportunidades de minimización de riesgos medioambientales, sociales y de gobernabilidad, para crear valor a medio y largo plazo. El Fondo integra criterios de información y riesgos sostenibles a largo y corto plazo que abarcan temas sociales, medioambientales y de buen gobierno corporativo en el 100% de la cartera. Las inversiones de impacto suponen un 74% de la cartera del Fondo (bonos verdes, sociales, sostenibles y ligados a objetivos de sostenibilidad).

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2021

Cabe reseñar el agravamiento reciente de las tensiones geopolíticas, que han desembocado en el ataque militar ruso a Ucrania comenzando en la última semana de febrero, con repercusiones también en sanciones por parte de la comunidad internacional a Rusia. Esto supone un factor de incertidumbre relevante, que se está ya reflejando en el comportamiento de los activos de riesgo, principalmente en descensos de la renta variable y también en fuertes subidas de precios para las materias primas. En función de la evolución de esta situación, este factor puede ser determinante para la evolución de las primas de riesgo en los mercados financieros, los niveles de actividad económica, las tasas de inflación y por tanto la senda de política monetaria que sigan los principales Bancos Centrales.

Investigación y desarrollo

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2021.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

GM3105946

11/2021

DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., D. Juan Álvarez Rodríguez, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a formular el presente documento, comprensivo del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, la memoria, el anexo y el informe de gestión de los Fondos detallados en el **Anexo I** y gestionados por BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, firmado por cada uno de los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 24 de marzo de 2022.

D. Luis Manuel Megías Pérez
Presidente

D. José Manuel Pérez Huertas
Consejero

D. Roberto Vicario Montoya
Consejero

D. ª Carmen Perez de Muniain Marzana
Consejero

D. Gabriel Martínez de Aguilar
Consejero

D. Juan Alvarez Rodríguez
Secretario no Consejero

Consta la oportuna diligencia de legitimación de firmas en folio anexo, exclusivo para documentos notariales, nº GM. 3.105 398

HERRANDO DEPRIT - MIRIAM - NOTARIO - MADRID
NIHIL PRIUS FIDE

HERRANDO DE RIT
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO - MADRID

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

GM3105947

11/2021

Anexo I

Denominación del Fondo	Timbrado 1	Timbrado 2
Multiactivo Mixto Renta Fija, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6231271 al 0O6231313.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6231228 al 0O6231270.
BBVA Crédito Europa, Fondo Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6230562 al 0O6230605.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6230606 al 0O6230649.
BBVA Bonos CP, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6249427 al 0O6249458.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6249459 al 0O6249490.
BBVA Rentabilidad Ahorro Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6215778 al 0O6215810.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6215745 al 0O6215777.
BBVA Bonos Gobiernos, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6230074 al 0O6230105.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6230106 al 0O6230137.
BBVA Bonos Dólar Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6229768 al 0O6229797.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6229798 al 0O6229827.
BBVA Fusión Corto Plazo III, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6248950 al 0O6248983.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6248984 al 0O6249017.
BBVA Bonos Plus, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6230364 al 0O6230396.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6230397 al 0O6230429.
BBVA Bonos España Largo Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6229954 al 0O6229983.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6229984 al 0O6230013.
BBVA Bonos Duración Flexible, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6229860 al 0O6229891.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6229828 al 0O6229859.
BBVA Bonos 2021, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6249284 al 0O6249314.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6249315 al 0O6249345.
BBVA Fusión Corto Plazo VI, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6213335 al 0O6213370.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6213371 al 0O6213406.
BBVA Bonos Internacional Flexible 0-3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6230138 al 0O6230175.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6230176 al 0O6230213.
BBVA Gestión Conservadora, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6230928 al 0O6230966.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6230967 al 0O6231005.
BBVA Bonos Euskofondo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6230014 al 0O6230043.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6230044 al 0O6230073.

Consta la oportuna diligencia de legitimación de firmas en folio anexo, exclusivo para documentos notariales, nº GM. 3.105. 898

FERRANDO DEPRIT - NOTARIO - MADRID

MIRIAM HERRANDO DEPRIT
NOTARIO - MADRID
NIHIL PRIUS FIDE

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

GM3105948

11/2021

Anexo I

Denominación del Fondo	Timbrado 1	Timbrado 2
BBVA Fusión Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6231503 al 0O6231535.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6231536 al 0O6231568.
BBVA Ahorro Cartera, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6229316 al 0O6229347.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6229348 al 0O6229379.
BBVA Bonos Corporativos Duración Cubierta, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6229564 al 0O6229598.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6229599 al 0O6229633.
BBVA Bonos Internacional Flexible Euro, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6230214 al 0O6230250.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6230251 al 0O6230287.
BBVA Bonos Corporativos Largo Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6229634 al 0O6229668.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6229669 al 0O6229703.
BBVA Bonos Core BP, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6229502 al 0O6229532.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6229533 al 0O6229563.
BBVA Mi Objetivo 2021, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6231123 al 0O6231161.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6231084 al 0O6231122.
BBVA Fondtesoro Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6230650 al 0O6230678.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6230679 al 0O6230707.
BBVA Creciente, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6215557 al 0O6215588.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6215589 al 0O6215620.
BBVA Fusión Corto Plazo V, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6230708 al 0O6230740.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6230741 al 0O6230773.
BBVA Bonos Duración, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6229892 al 0O6229922.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6229923 al 0O6229953.
BBVA Bonos 2024, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6229442 al 0O6229471.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6229472 al 0O6229501.
BBVA MI Inversión RF Mixta, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6231006 al 0O6231044.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6231045 al 0O6231083.
BBVA Futuro Sostenible ISR, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O4592187 al 0O4592230.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6047934 al 0O6047977.
CX Evolució Rendes Creixent, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6231569 al 0O6231599.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6231600 al 0O6231630.

Consta la oportuna diligencia de legitimación de firmas en folio aparte, exclusivo para documentos notariales, nº GM. 3.105.898

FERRANDO DE RIT - NOTARIO - MADRID

HERRANDO DE RIT -
NIHIL PRIUS FIDE
M.H.M. - NOTARIO - MADRID

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

GM3105949

11/2021

Anexo I

Denominación del Fondo	Timbrado 1	Timbrado 2
BBVA Ahorro Empresas, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6229380 al 0O6229410.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6229411 al 0O6229441.
BBVA Bonos Valor Relativo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6230498 al 0O6230529.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6230530 al 0O6230561.
BBVA Fusión Corto Plazo VII, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6249018 al 0O6249051.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6249052 al 0O6249085.
BBVA Bonos Internacional Flexible, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6230326 al 0O6230363.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6230288 al 0O6230325.
BBVA Bonos Sostenible ISR , Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O4592231 al 0O4592264.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O4592265 al 0O4592298.
BBVA Deuda Privada 2021, Institución de Inversión Colectiva de Institución de Inversión Colectiva de Inversión Libre	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6249553 al 0O6249567.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0O6249568 al 0O6249582.

GN 3.105.898

FERNANDO DEPRIT - NOTARIO - MADRID

HERRANDO DE PRIT
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO - MADRID

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

GM3105950
GM3105898

11/2021
11/2021

= LEGITIMACIÓN =

MIRIAM HERRANDO DEPRIT, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY FE que considero legítimas las firmas que anteceden de:

- **Don Luis Manuel Megías Pérez** con D.N.I. 50310851-F.
- **Don Jose Manuel Pérez Huertas** con D.N.I. 50286024-C.
- **Don Gabriel Martínez de Aguilar** con D.N.I. 00381382-L.
- **Don Juan Álvarez Rodríguez** con D.N.I. 50316080-S.
- **Don Roberto Vicario Montoya** con D.N.I. 22714106-L.
- **Doña Carmen Perez de Muniain Marzana** con D.N.I. 24406166-S.-

Por coincidir con las que emplean habitualmente en sus escritos.

El documento de diligencia de firma se extiende en cuatro folios mecanografiados por una sola cara, en los que estampo mi sello e identifico con la serie y número del presente folio de papel timbrado de uso exclusivo notarial.

En Madrid, a seis de abril de dos mil veintidós.

Libro Indicador nº 278 / 2022.

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIADO ESPAÑOL
0273161992
NIHIL PRIUS FIDE
A192382943

= TESTIMONIO=

MIRIAM HERRANDO DEPRIT, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY FE que las **fotocopias** anteriores, extendidas en el presente folio de papel timbrado de uso notarial y los cuatro anteriores, son reproducción fiel y exacta de sus respectivos **originales**, que me han sido exhibidos.———————

En Madrid, a seis de abril de dos mil veintidós.———————

Libro indicador nº 279 / 2022.———————